

## Sigue percibiéndose como 'caro' acceder a la formalidad económica (El Financiero 30/09/14)

Sigue percibiéndose como 'caro' acceder a la formalidad económica (El Financiero 30/09/14) Zenyazen Flores zflores@elfinanciero.com.mx Martes, 30 de septiembre de 2014 El programa "Crecamos juntos" propone la afiliación al sistema de seguridad social, a través de la adhesión al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), la cual sin embargo podría seguir percibiéndose como 'cara' por los actuales trabajadores -informales-, cuyo costo patronal actual es cero. De acuerdo con un ejercicio elaborado por especialistas, en el caso de las personas físicas con cuatro trabajadores con una base de cotización de un salario mínimo y un salario mensual de mil 966 pesos, que decidan incorporarse al esquema, el patrón les pagaría 15 mil 728 pesos de salarios bimestrales, a los que les corresponden cuotas por 3 mil 280 pesos. A cambio, el patrón y los trabajadores tendrán acceso a prestaciones como seguro de enfermedades y maternidad, de invalidez y vida, de riesgos de trabajo y de retiro y vejez. Los empleados también tendrán seguro de guarderías y prestaciones sociales, de cesantía en edad avanzada e Infonavit. En el programa se contempla que el gobierno federal otorgará a los patrones contribuyentes que estén en el RIF un subsidio de 50 por ciento los 2 primeros años a las cuotas obrero patronales que se pagan al IMSS. Pero, el subsidio será limitado, ya que tendrá un tope de hasta 3 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, equivalente a 201.87 pesos. Es decir, si el trabajador gana 4 salarios mínimos, "la cuenta" que hará el IMSS de las cuotas obrero patronales será de un subsidio de 50 por ciento pero sólo sobre 3 salarios mínimos, por lo que a partir del cuarto salario se pagarían las cuotas completas. Eduardo Rodríguez-Oreggia, investigador de la Escuela de Gobierno del Tec de Monterrey, consideró que a pesar del subsidio, las Mipymes no se inscribirán al IMSS porque "aún con descuento es un porcentaje más alto sobre el salario el que se debe de pagar por cuotas, y como las micro y pequeñas lo que hacen es sobrevivir, no competir en el mercado, pues no les interesaría entrar a este esquema". Ejemplificó: "Si actualmente el patrón paga 100 pesos de salario a un trabajador y luego inscribe a ese trabajador al IMSS para cumplir con todas las legislaciones laborales y de seguridad social, ese trabajador ya le cuesta al empresario 160 pesos, entonces el descuento es poco comparado con el aumento del costo". Autoridades del gobierno federal explicaron a El Financiero que los subsidios son una política progresiva y de largo plazo que se otorgará por 10 años (subsidio de 50 por ciento los 2 primeros años y posteriormente disminuirá en 10 por ciento cada 2 años hasta llegar a cero), además, es una estrategia focalizada en los negocios con 3 o 4 trabajadores. Especialistas señalaron que los patrones seguirán viendo "cara" la afiliación si se considera que son personas que vienen de no pagar nada. "El informal podría cuestionar 'por qué me llamaría la atención regularizarme si hoy me llevo todo el dinero que gano y no pago impuestos a nadie', pero esa es una visión de corto plazo", dijo Rubén Dávalos, analista de KPMG. Por su parte, Alberto García, asesor de seguridad social del PRD en la Cámara de Diputados, consideró que el "topar 2 a 3 salarios mínimos el otorgamiento del subsidio "es limitado", aunque considera que el gobierno federal lo fijó así bajo la lógica de que 80 por ciento de los asegurados en el IMSS están en un rango de 3 salarios mínimos.